



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00200

RESOLUCIÓN NÚM. 232
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA RATIFICAR LA ACEPTACION POR PARTE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE DE DOS DONATIVOS DE \$15,000.00 CADA UNO QUE HIZO LA FUNDACION PUERTORRIQUEÑA DE LAS HUMANIDADES PARA AYUDAR A SUFRAGAR COSTOS DE LOS PROYECTOS “PONCE: CIUDAD MUSEO 2001” Y EL CATALOGO DE LA COLECCION ARQUEOLOGICA DEL MUSEO DEL CENTRO CEREMONIAL INDIGENA DE TIBES; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce sometió ante la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades dos propuestas con el propósito de conseguir donativos para llevar a feliz término los proyectos *“Ponce: Ciudad Museo 2001”* y *el Catálogo de la Colección Arqueológica del Museo del Centro Ceremonial Indígena de Tibes;*

POR CUANTO: Que el proyecto *“Ponce: Ciudad Museo 2001”* consiste de la elaboración de un manual o guía que contendrá información sobre los edificios y estructuras de la Ciudad de Ponce con valor arquitectónico e histórico y su uso actual, identificando cada estructura mediante un banderín en su fachada, de manera tal que los turistas, profesores de enseñanza, estudiantes y visitantes en general podrán visitar la Ciudad de Ponce y obtener conocimientos de una forma fidedigna y profesional ayudando de esta forma a conocerlos y a conservarlos;

POR CUANTO: Que el proyecto del Catálogo es con el propósito de publicar la colección permanente que alberga el Museo del Centro Ceremonial Indígena de Tibes;

POR CUANTO: Que en 18 de enero de 2000 la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades aprobó dos donativos por la cantidad de **\$15,000.00** para cada uno de los proyectos correspondientes a los números **FPH-27-00** y **FPH-28-00;**

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 (Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico) en su Artículo 2.001 establece los poderes del Municipio, entre los cuales se encuentran:

(a) ...

Sanc

(b) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que están sujetas tales donaciones.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


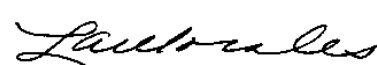
SECCION PRIMERA: Ratificar la aceptación por parte del Municipio Autónomo de Ponce de dos donativos de \$15,000.00 cada uno que realizó la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades para ayudar a cubrir los costos del proyecto "*Ponce: Ciudad Museo 2001*" y *el Catálogo de la Colección Arqueológica del Museo del Centro Ceremonial Indígena de Tibes.*

SECCION SEGUNDA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce o a su representante autorizado a firmar toda la documentación necesaria en representación del Municipio Autónomo de Ponce

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Contralor, Departamento de Hacienda, Secretaría de Finanzas y a la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades.

SECCION CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada la misma.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.

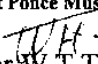

 GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG 
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


 RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

x o x.
 DCS/nom

Res Don Proyect Ponce Museo-2001 nom.wps


 Revisado por W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 232**, Serie de 1999-2000, **"PARA RATIFICAR LA ACEPTACION POR PARTE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE DE DOS DONATIVOS DE \$15,000.00 CADA UNO QUE HIZO LA FUNDACION PUERTORRIQUEÑA DE LAS HUMANIDADES PARA AYUDAR A SUFRAGAR COSTOS DE LOS PROYECTOS "PONCE: CIUDAD MUSEO 2001" Y EL CATALOGO DE LA COLECCION ARQUEOLOGICA DEL MUSEO DEL CENTRO CEREMONIAL INDIGENA DE TIBES; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de abril de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortíz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de abril de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de abril de 2000, y éste la firmó el día jueves 13 de abril de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de abril de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

x-o-xe.
nom